

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 14 en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023, en acto público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- VALORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD PLAZA SARMIENTO Y COTO, T.M. MOGÁN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 12910/22

El asunto se concreta en proceder a la valoración del Informe Técnico emitido en fecha 24 de enero de 2023, por Doña Adela Falcón Soria (Técnico municipal), en relación con el procedimiento tramitado para la adjudicación de la ejecución de la obra **"REHABILITACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD PLAZA SARMIENTO Y COTO, T.M. MOGÁN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 12910/22.**

Una vez valorado el informe emitido en fecha 24 de enero de 2023, por Doña Adela Falcón Soria (Técnico municipal), que literalmente informa:

"Adela Falcón Soria, Técnico Municipal de este Iltre. Ayuntamiento (Arquitecta) en relación con el expediente de contratación de la obra "Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán", tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

1.- ANTECEDENTES

> **Visto** que se solicita por parte de Dña. Begoña Hernández Perdomo, Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Contratación de este Ilustre Ayuntamiento, en fecha 24 de enero de 2023, emisión de informe en relación a la apertura del sobre único de la licitación de **"Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán"**

> **Visto** el sobre único de los licitadores que han ofertado, recibido por correo electrónico desde la Unidad Administrativa de Contratación, donde se extraen los siguientes datos:

1.- La entidad **OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.**, con C.I.F.: B-76344282, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

Importe base: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CEO CÉNTIMOS (59.850,00 €).

IGIC (7 %): CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.189,50 €).

Total: SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (64.039,50 €).

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Visita a la zona de actuación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02



2006754ae92c06177007e734c020a290

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Si, se gira visita a la zona de actuación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 3: Incremento de plazo de garantía

Plazo de Garantía ofertado: 2 años (límite máximo 10 años).

2.- La entidad **INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.**, con C.I.F.: B-35228733, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

Importe base: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (61.330,45 €).

IGIC (%): CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (4.293,13 €).

Total: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (65.623,58 €).

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Visita a la zona de actuación

Si, se gira visita a la zona de actuación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 3: Incremento de plazo de garantía

Plazo de Garantía ofertado: 3 años (límite máximo 10 años).

2.- CONSIDERACIONES.

> **Visto** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en su apartado 13.2 se recoge que:

“13.2.- El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son **anormales o desproporcionadas** cuando la baja de la oferta económica sea superior al 50% del presupuesto base de licitación, sin incluir el IGIC.”

3.- INFORME TÉCNICO

Primero.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de la ejecución de la obra denominada **“Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán”**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, recoge en su apartado 6.- Presupuesto base de licitación:

<<**6.1.-** El presupuesto base de licitación sin IGIC de la obra se cifra en 65.420,56 euros.

Se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 53.374,04 €
- Costes indirectos: 1.601,22 €
- Gastos generales: 7.146,78 €
- Beneficio Industrial: 3.298,52 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02

En el presente proyecto se ha considerado un tipo impositivo del 7% que se cifra en 4.579,44 euros.>>

Segundo.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en su apartado 13.2 se recoge que: "13.2.- El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son **anormales o desproporcionadas** cuando la baja de la oferta económica sea superior al 50% del presupuesto base de licitación, sin incluir el IGIC."

Tercero.- Como se ha indicado en el apartado primero (antecedentes) del presente informe, los licitadores presentados y admitidos que han optado al procedimiento para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra "**Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán**", ascienden a la cantidad de dos (2), recogiendo en el cuadro adjunto el resumen de las ofertas económicas correspondientes (sin I.G.I.C.):

nº	Empresa	Propuesta
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €

nº	Empresa	Propuesta	Baja
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €	5.570,56 €
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €	4.090,11 €

Se comprueba por tanto que no existen ofertas anormales o desproporcionadas por no haber ninguna baja de la oferta económica cuyo importe sea superior al 50% del presupuesto base de licitación, sin incluir IGIC

Cuarto.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de la ejecución de la obra denominada "**Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán**", recoge en su apartado 13.- Criterios de adjudicación:

<< Se propone dividir el procedimiento en dos fases:

En una primera fase se seleccionarán un número "N" de empresas de entre las presentadas y admitidas a licitación que obtengan una puntuación igual o superior a 90 puntos según los criterios de selección señalados en los apartados siguientes.

Siempre pasarán a la siguiente fase un número mínimo de dos empresas aunque sólo alcance la puntuación de corte una o ninguna. En caso de que sólo fueran admitidas a licitación dos empresas, las dos pasarán directamente a la segunda fase.

- **Primera fase:**

Criterio de adjudicación nº 1 – Relación prudencia / Baja de la oferta económica (65 puntos).

Se entiende por prudencia la situación de ejecución óptima en oposición a la temeridad, y relacionándola con la baja económica por resultar más beneficioso para el interés general.

Los cálculos para la puntuación de este criterio, se realizarán con los importes de las bajas propuestas por cada licitador, calculadas en base a la oferta económica presentada por cada uno, según modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares SIN CONSIDERAR EL I.G.I.C.

Se define como "baja económica media" a la media aritmética de las bajas económicas presentadas por cada licitador, expresada en euros. Si existen entre ellas,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.06/02/2023 09:48 .06/02/2023 11:02



2006754ae92c06177f007e7346c02a290

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

bajas económicas de mayor cuantía a 1,50 veces la media aritmética expresada en euros, se procederá al cálculo de una nueva media, sólo con las bajas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las bajas restantes es inferior a tres, la nueva media se calculará con las bajas de todas las ofertas presentadas.

A cada propuesta (baja económica) se le asignará una puntuación (Y) según la siguiente fórmula:

$$Y_x = -ax^2 + bx$$

siendo:

“a”: (máxima puntuación) / (baja económica media)².

“b”: 2 x (máxima puntuación) / (baja económica media).

“x”: baja económica propuesta por cada licitador.

Si alguna propuesta, como resultado de la aplicación de la fórmula anterior, obtuviera un resultado negativo, se le asignará una puntuación igual a cero.

Criterio de adjudicación nº 2 – Visita a la zona de actuación (25 puntos).

Al objeto de que los licitadores puedan conocer la zona de actuación donde se ejecutarán las obras, se ha programado una visita guiada por parte de los técnicos de Obras Públicas.

La visita se realizará durante el periodo de presentación de ofertas, debiéndose solicitar cita previa con 48 horas de antelación a la Unidad Administrativa de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mogán, designando como punto de encuentro la plaza Sarmiento y Coto situada en el pueblo de Mogán.

Para inscribirse a esta visita de carácter voluntaria, los licitadores deberán llamar al teléfono de contacto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mogán, en horario de 8:00 a 13:00 al número de teléfono 928 15 88 00 extensiones 1110 o 1242; o bien, enviando un correo a maramirez@mogan.es o fsanchez@mogan.es indicando nombre, apellidos, DNI de la persona o personas que vayan a inscribirse a la visita, número de teléfono y nombre de la empresa a la que representan.

Los visitantes serán identificados mediante su DNI al inicio de la visita, según su inscripción, y deberán firmar un acta que llevará el representante de la administración asignado a dicha visita; no admitiéndose a nadie que no se hubiera inscrito previamente.

Este criterio de justificará con la verificación por parte de la Unidad Administrativa de Obras Públicas de que se ha realizado la visita, comprobando que el acta esta firmada y obra de forma correcta en el expediente.

Se otorgará la máxima puntuación siempre y cuando se cumpla con los condicionantes arriba descritos, en caso de no hacerlo, la puntuación de este criterio será igual a cero.

Criterio de adjudicación nº 3 – Incremento de plazo de garantía (15 puntos).

Se propone un incremento de plazo de garantía sobre el mínimo legalmente exigido (1 año) hasta un máximo de 10 años de garantía total, dado que mejora la calidad final de las obra.

Este criterio se justificará con la aportación de la correspondiente declaración responsable.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	..06/02/2023 09:48
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	..06/02/2023 11:02

A la mejor oferta se le asignará el máximo de puntos; a las siguientes ofertas se le asignarán los puntos (Y) que proporcionalmente correspondan según la siguiente fórmula:

$$Y_x = (pm * x) / mo$$

siendo:

“pm”: máxima puntuación

“mo”: mejor oferta

“x”: oferta propuesta por cada licitador.

Valoración de criterios de la primera fase

CRITERIOS	PUNTOS
Baja de la oferta económica	65
Visita a la zona de actuación	25
Incremento de plazo de garantía	15

Una vez valorado los criterios de selección indicados en los apartados anteriores, mediante la aplicación de fórmulas matemáticas indicadas, se procederá a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de licitación.

- **Segunda fase:**

De entre las “N” empresas seleccionadas en la primera fase, se adjudicará el contrato a aquella empresa que haga la oferta más baja.

- **Valoración final de las ofertas:**

Una vez valorado los criterios de selección indicados en los apartados anteriores, mediante aplicación de fórmulas matemáticas indicadas, se procederá a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de licitación.

- **Primera fase:**

Criterio nº 1: Relación prudencia / Baja de la Oferta económica:

nº	Empresa	Propuesta	Baja
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €	5.570,56 €
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €	4.090,11 €

Para la aplicación de la fórmula propuesta para el cálculo del criterio nº 1, tendremos los siguientes parámetros que nos permiten calcular Y_x .

a; (máxima puntuación) / (baja económica media)²

x; baja económica propuesta por cada licitador

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02

b; (máxima puntuación) / (baja económica media).

Ninguna de las dos empresas admitidas al proceso de licitación han ofertado baja alguna, por lo que dicha baja, en ambos casos se considera cero.

Aplicando la fórmula propuesta se obtiene las siguientes puntuaciones:

nº	Empresa	Propuesta	Baja	Puntos
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €	5.570,56 €	63,47
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €	4.090,11 €	63,47

Por tanto, para el criterio nº 1, ambas entidades obtienen la misma puntuación.

Criterio de adjudicación nº 2 – Visita a la zona de actuación:

nº	Empresa	Visita
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	SI
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	SI

Se adjunta para la verificación de este criterio por parte de la Unidad Administrativa de Obras Públicas, las actas recogidas y firmadas en las visitas realizadas.

Aplicando lo descrito para la valoración del criterio, se obtiene la siguiente puntuación:

nº	Empresa	Visita	Puntos
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	SI	25,00
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	SI	25,00

Criterio de adjudicación nº 3 – Incremento del plazo de garantía:

nº	Empresa	Propuesta	Incremento
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	2 años	1 año
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	3 años	2 años

Aplicando la fórmula propuesta se obtiene las siguientes puntuaciones:

nº	Empresa	Propuesta	Incremento	Puntos
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	2 años	1 año	1,67
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	3 años	2 años	3,33

Sumando las puntuaciones obtenidas para cada licitador en la aplicación de los criterios 1, 2 y 3 obtenemos el siguiente cuadro resumen:

nº	Empresa	Crit. nº 1	Crit. nº 2	Crit. nº 3	Total
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	63,47	25,00	1,67	90,14
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS	63,47	25,00	3,33	91,80

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02

CANARIOS, S.L.				
----------------	--	--	--	--

Una vez se han valorado los criterios de selección, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de licitación en base a la puntuación global obtenida en los mismos:

nº	Empresa	Crit. nº 1	Crit. nº 2	Crit. nº 3	Total
1	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	63,47	25,00	3,33	91,80
2	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	63,47	25,00	1,67	90,14

• **Segunda fase:**

Pasan a la segunda fase las empresas con una puntuación igual o superior a 90 puntos según los criterios de selección propuestos, que se refleja en el cuadro inferior:

nº	Empresa	Puntuación
1	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	91,80
2	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	90,14

De entre las empresas que han pasado a esta segunda fase, se adjudicará el contrato a aquella empresa que haga la oferta económica más baja, clasificando las ofertas por orden decreciente:

nº	Empresa	Criterio nº 1	Criterio nº 2	Criterio nº 3	Puntos
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €	SI	2 años	90,14
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €	SI	3 años	91,80

4.- PROPUESTA:

En base a lo indicado en los apartados anteriores, se formula la siguiente propuesta:

4.1.- Sea propuesto adjudicatario del contrato de la obra "**Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán**", a la entidad **OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.**, por ser la entidad que ha realizado la oferta más ventajosa siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la adjudicación del presente contrato, ofertando como **criterio n.º 1 – oferta económica** el importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (59.850,00 €)**, correspondiéndole el 7% de I.G.I.C., que supone la cantidad de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.189,50 €); **criterio n.º 2 – visita a la zona de actuación**, realizando la visita; y **criterio n.º 3 – incremento de plazo de garantía**, ofertando un plazo de garantía de 2 años.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación, atendiendo a la solicitud recibida por parte de la Secretaria de la misma.

El presente informe consta de 7 páginas.

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, desde el punto de vista técnico y conforme a las cláusulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la ejecución de la obra "**Rehabilitación y Mejora accesibilidad Plaza Sarmiento y Coto, T.M. Mogán**", de acuerdo con la información disponible, quedando a salvo en cualquier caso del pronunciamiento a que haya lugar por la Mesa de Contratación y a lo que posteriormente estime la Corporación Municipal".

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Cargo: Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	Fecha/hora: ..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02
---	--	---



2006754aa92c06177f007e734c02a290

La Mesa de Contratación acepta, por unanimidad de sus miembros, el Informe Técnico emitido en 24 de enero de 2023, por Doña Adela Falcón Soria (Técnico municipal), en relación a las ofertas presentadas en el archivo electrónico nº 2. -previa rectificación del error relativo a la valoración de las ofertas respecto al criterio de "Visita a la zona de actuación" que la puntuación máxima es de 20 puntos y no de 25 puntos-.

II.- CONSIDERAR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD PLAZA SARMIENTO Y COTO, T.M. MOGÁN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 12910/22

El asunto se concreta en considerar al propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD PLAZA SARMIENTO Y COTO, T.M. MOGÁN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 12910/22

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerdan **Considerar propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD PLAZA SARMIENTO Y COTO, T.M. MOGÁN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 12910/22** a la entidad **OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018 S.L. con C.I.F: B76344282** por la siguiente oferta presentada, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, considerando el orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas (detallado más adelante):

1.- Criterio de adjudicación nº1 : Oferta económica:

- Importe base: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS 59.850,00.-€
- IGIC (.%): CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS. **4.189,50.-€**
- **Total: SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS 64.039,50 €**

2 .- Criterio nº 2 : Visita a la zona de actuación (MARCAR LO QUE PROCEDA)

- SI**, se gira visita a la zona de actuación.
- NO** se gira visita a la zona de actuación.

3 .- Criterio de adjudicación nº 3 - Incremento de plazo de garantía

- Plazo de Garantía ofertado: 2 años (límite máximo 10 años)

Una vez se han valorado los criterios de selección, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de licitación en base a la puntuación global obtenida en los mismos:

nº	Empresa	Crit. nº 1	Crit. nº 2	Crit. nº 3	Total
1	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	63,47	25,00	3,33	86,80
2	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	63,47	25,00	1,67	85,14

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02

En una primera fase se seleccionarán un número "N" de empresas de entre las presentadas y admitidas a licitación que obtengan una puntuación igual o superior a 90 puntos según los criterios de selección señalados.

• **Segunda fase:**

Siempre pasarán a la siguiente fase un número mínimo de dos empresas aunque sólo alcance la puntuación de corte una o ninguna. En caso de que sólo fueran admitidas a licitación dos empresas, las dos pasarán directamente a la segunda fase.

nº	Empresa	Puntuación
1	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	86,80
2	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	85,14

De entre las empresas que han pasado a esta segunda fase, se adjudicará el contrato a aquella empresa que haga la oferta económica más baja, clasificando las ofertas por orden decreciente:

nº	Empresa	Criterio nº 1	Criterio nº 2	Criterio nº 3	Puntos
1	OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L.	59.850,00 €	SI	2 años	85,14
2	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.	61.330,45 €	SI	3 años	86,80

***El objeto del contrato está financiado en un 100% por el Servicio de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, conforme a la Resolución nº 219/22 de fecha 05 de agosto de 2022.**

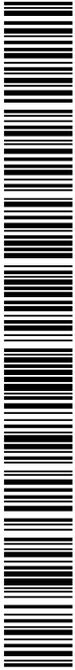
Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..06/02/2023 09:48 ..06/02/2023 11:02



2006754ae92c06177007e7346c02a290